

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL ANUNCIO

Aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 17 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real.

Por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025, se adoptó el acuerdo de Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual n.º 17 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Ciudad Real. La citada modificación tiene por objeto el cambio de la calificación urbanística de una parcela dotacional educativa a dotacional genérico, con la finalidad de posibilitar la implantación del nuevo Centro de Salud N.º 4 en el municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLTAU), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, y en el artículo 157 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, se procede a la publicación de las normas urbanísticas que en el mismo se contienen:

“Se modifica el plano de calificación del Sector A-PTL, modificado por la Modificación Puntual nº 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, pasando de dotacional educativo a dotacional genérico, plano 07, hoja 749-9 de la Modificación Puntual nº 17 del PGOU de Ciudad Real”.

El documento completo (incluyendo planos y anexos) estará disponible para su consulta en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Ciudad Real.

<https://www.ciudadreal.es/servicios-municipales/urbanismo/planificacion-y-operaciones-estrategicas/modificaciones.html>

En Ciudad Real, 19 de noviembre de 2025.- La Concejal Delegada de Urbanismo y Promoción Económica, Yolanda Concepcion Torres de la Torre.- El Director Gral. de Urbanismo y Promoción Económica, David García-Manzanares.

Anuncio número 4016

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

